Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
2 3 AGO 2024
189 UEG MIX

SESIÓN NÚMERO 175 MIXTA
(PRESENCIAL Y VIRTUAL)
19 DE ENERO DE 2024
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR.
SECRETARIA: MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se celebra la **sesión número 175 mixta** del **Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, en **modalidad mixta** (presencial y virtual) en la Sala de Juntas de la Rectoría de Unidad (Edificio P y tercer piso) y a través de la aplicación Zoom Sala 844 3400 4363 contraseña 401232, el **viernes 19 enero de 2024 a las 16:00 horas**.

El Presidente solicita a la Secretaria pase lista de asistencia para verificar el quórum.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

 La Secretaria pasa lista de asistencia e indica la presencia de nueve consejeros.

 Dr. Raúl Hernández Mar.
 Presidente

 Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez
 Jefe del Departamento de Artes y Humanidades

 Dra. Mitzi Danae Morales Montes
 Jefa del Departamento de Estudios Culturales

 Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
 Jefa del Departamento Procesos Sociales

 Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
 Jefa del Departamento Procesos Sociales

 Dra. Claudia Mosqueda Gómez
 Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Dr. Raúl Figueroa Romero
Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales

Dr. Oscar Hernández Razo
Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales

Srita. América Mabel Martínez Rodríguez
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades

Srita. Lindey Madai Jiménez Castro
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Procesos Sociales

Se declara la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

Al abordar el punto, el Presidente da la bienvenida a las y los integrantes del Consejo Divisional. Además, les informa que el día 12 de enero se envió el orden del día, el citatorio y la documentación para la sesión 175 mixta del Consejo Divisional, ya que el objetivo es analizar, discutir y aprobar en su caso. Asimismo, pregunta si están de acuerdo con esta orden del día, al no existir preguntas o comentarios, somete a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum (ART. 42 Y 44 FRACCIÓN I, DEL *RIOCA).

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **actas de las Sesiones números 150 a la 154, celebradas los días 25 de noviembre, 13, 21 y 22 de diciembre de 2022, así como 20 de enero de 2023, respectivamente.** (ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2024.** (ARTÍCULO 278 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

CONSEJO DIVISIONAL

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **prórroga de contratación de la Dra. Enma Vázquez Torres, como personal académico visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Procesos Sociales.** (ARTÍCULOS 153 y 156 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

4. Determinación del **cupo máximo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Políticas Públicas, en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y en la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 24-I, 24-P y 24-O.** (ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES).

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 24-I, 24-P y 24-O de la Licenciatura en Políticas Públicas, de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, así como de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO ORGANICO).

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2024 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de prórroga al 26 de enero de 2024, que presenta la Comisión encargada de dictaminar la necesidad de incorporar una unidad de enseñanza-aprendizaje en los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas, para emitir el dictamen correspondiente.** (ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de **periodo sabático presentada por la Dra. Gladys Ortiz Henderson, adscrita al Departamento de Estudios Culturales, para el periodo del 4 de marzo de 2024 al 3 de enero de 2025.** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y ARTÍCULO 226 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de **periodo sabático presentada** por el **Dr. Gustavo Sergio Lins Ribeiro, adscrito al Departamento de Estudios Culturales, para el periodo del 26 de febrero de 2024 al 25 de abril de 2025.** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4065.

VII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y ARTÍCULO 226 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de periodo sabático presentada por el Dr. Daniel Hernández Gutiérrez, adscrito al Departamento de Estudios Culturales, para el periodo del 5 de marzo de 2024 al 4 de marzo de 2025.** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y ARTÍCULO 226 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

11. Asuntos Generales.

El Presidente da lectura de los puntos que se abordarán el día de hoy descritos en el orden del día y pregunta si están a favor de esta orden del día, pide su aprobación levantando la mano. Quien esté a favor, por favor, manifiéstelo.

Al no existir intervenciones y tras conocer el sentido del voto, el orden del día se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 175.1

Aprobación del **Orden del Día** en los términos que a continuación se indican:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **actas de las Sesiones números 150 a la 154, celebradas los días 25 de noviembre, 13, 21 y 22 de diciembre de 2022, así como 20 de enero de 2023, respectivamente.** (ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2024.** (ARTÍCULO 278 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **prórroga de contratación de la Dra. Enma Vázquez Torres, como personal académico visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Procesos Sociales.** (ARTÍCULOS 153 y 156 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

CONSEJO DIVISIONAL

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

4. Determinación del **cupo máximo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Políticas Públicas, en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y en la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 24-I, 24-P y 24-O** (ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES).

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 24-I, 24-P y 24-O de la Licenciatura en Políticas Públicas, de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, así como de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO ORGANICO).

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2024 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO ORGANICO).

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de prórroga al 26 de enero de 2024, que presenta la Comisión encargada de dictaminar la necesidad de incorporar una unidad de enseñanza-aprendizaje en los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas, para emitir el dictamen correspondiente.** (ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de **periodo sabático presentada por la Dra. Gladys Ortiz**

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4056.

Henderson, adscrita al Departamento de Estudios Culturales, para el periodo del 4 de marzo de 2024 al 3 de enero de 2025. (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y ARTÍCULO 226 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de **periodo sabático presentada** por el **Dr. Gustavo Sergio Lins Ribeiro, adscrito al Departamento de Estudios Culturales, para el periodo del 26 de febrero de 2024 al 25 de abril de 2025.** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y ARTÍCULO 226 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de periodo sabático presentada** por el **Dr. Daniel Hernández Gutiérrez, adscrito al Departamento de Estudios Culturales, para el periodo del 5 de marzo de 2024 al 4 de marzo de 2025.** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y ARTÍCULO 226 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

11. Asuntos Generales.

El Presidente agradece a los integrantes del Consejo Divisional. Continua con la lectura del **punto uno** del orden del día, relacionado con el **análisis, discusión y aprobación, en su caso, las actas de las Sesiones números 150 a la 154, celebradas los días 25 de noviembre, 13, 21 y 22 de diciembre de 2022, así como 20 de enero de 2023, respectivamente**. Pregunta si hay algún comentario al respecto. Al no existir observaciones, somete a la aprobación de las y los consejeros, **las actas de las Sesiones números 150 a la 154, celebradas los días 25 de noviembre, 13, 21 y 22 de diciembre de 2022, así como 20 de enero de 2023, respectivamente**. Quienes estén a favor de estas actas sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto uno** por unanimidad.

ACUERDO 175.2

Aprobación de las **actas de las Sesiones números 150 a la 154, celebradas los días 25 de noviembre, 13, 21 y 22 de diciembre de 2022, así como 20 de enero de 2023, respectivamente**.

El Presidente continua con el desahogo de los puntos dando lectura al **punto dos** del orden del día, relacionado con el **análisis, discusión y aprobación, en su caso, de Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a**

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4065.

la Docencia 2024, con fundamento en el artículo 278 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA). Para este punto solicita a la Secretaria, la Mtra. Ana Carolina, para que realice la presentación conducente.

Por su parte, la Secretaria comenta que estas modalidades atienden la convocatoria para otorgar el premio de la docencia. Por lo tanto, brinda los detalles y los requisitos para que el personal académico participe, así como el calendario con las fechas importantes y el fundamento legal de la misma.

A continuación, el Presidente comenta que este premio se otorga cada año e informa la fecha de su publicación, así como los medios de difusión que se utilizaran para dar a conocer dichas modalidades. Pregunta si existe algún comentario al respecto. Al no existir observaciones, somete a la aprobación de las y los consejeros, **las Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2024**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto dos** por mayoría.

ACUERDO 175.3

Aprobación de las **Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2024.**

El Presidente continua con la lectura al **punto tres** del orden del día, relacionado con el **análisis, discusión y aprobación, en su caso,** de la **prórroga de contratación de la Dra. Enma Vázquez Torres, como personal académico visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Procesos Sociales, para el periodo que comprende del 30 de enero del 2024 al 29 de enero de 2025.** Para este punto solicita el apoyo de la Mtra. Mónica Sosa Juarico, jefa del Departamento de Procesos Sociales para que realice la presentación sobre esta solicitud.

Por su parte, la Mtra. Sosa destaca la trayectoria académica de la Dra. Vázquez Torres. Informa que, durante el año 2023, tuvo un contrato como profesora visitante, donde desempeñó actividades de docencia y de investigación. Adicionalmente participó como asesora en un proyecto terminal o participar también en algunas comisiones que ha conformado el departamento, pues para diversas actividades como son, por ejemplo, la organización del seminario permanente del Departamento Procesos sociales. También comenta sobre el plan de trabajo para el próximo año.

Tras la explicación de la Mtra. Sosa, el Presidente agradece su intervención y pregunta a las personas integrantes del órgano colegiado si existe algún comentario a este punto. Al no existir comentarios, somete a consideración, la aprobación de esta solicitud de contratación, que presenta el Departamento de Procesos Sociales de la **Dra. Enma Vázquez Torres, como personal académico visitante de**

tiempo completo para el periodo del 30 de enero de 2024 al 29 de enero de 2025. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto tres** por mayoría

ACUERDO 175.4

Aprobación de la **prórroga de contratación de la Dra. Enma Vázquez Torres, como personal académico visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Procesos Sociales, para el periodo que comprende del 30 de enero del 2024 al 29 de enero de 2025.**

El Presidente continua con el **punto cuatro** del orden del día, relacionado con la **Determinación del cupo máximo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Políticas Públicas, en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y en la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 24-I, 24-P y 24-O.** Para este punto solicita el apoyo de la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, Secretaria Académica de la División y Secretaria de este órgano, para que realice la presentación sobre este punto.

Por su parte, la Secretaria comenta que en este punto se exponen los cupos previstos para las licenciaturas respecto al ingreso. Proyecta en la pantalla, una tabla donde se indican cuáles son estos cupos por generación en el momento de ingreso, tanto arte y comunicación digitales, como educación y tecnologías digitales; y políticas públicas. En dicha tabla se muestran los cupos por licenciatura y por trimestre de ingreso, así como el puntaje solicitado. Para el caso de la maestría en Ciencias Sociales se prevé su apertura bianual.

El Presidente agradece la explicación de la Secretaria y hace un paréntesis para señalar que en este momento se está llevando a cabo la licenciatura en Administración en la Unidad Lerma, pero al ser este un programa cuya adscripción, está en la unidad Azcapotzalco, este Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco es donde se determina los cupos para esa licenciatura en modalidad semipresencial para los siguientes trimestres. Bien, quisiera entonces preguntarles a las y los consejeros si existen comentarios adicionales a lo expuesto por la secretaria académica.

La Secretaria informa que hay un comentario en el chat, por lo cual le da lectura: *¿entraría un grupo básicamente por carrera?* Ante dicha pregunta, la Secretaria responde que sí, porque es la capacidad que podemos cubrir, tanto en infraestructura como en planta académica. Informa que, en el año 2024, se realizará una fuerte inversión en infraestructura, lo que permitirá atender una mayor cantidad de alumnos.

El Dr. Fernando Monreal comenta que para redondear un poquito lo que comenta la secretaria académica, es importante señalar que, actualmente y para fortuna del departamento, este año se estarán incorporando dos plazas más de profesores de grupo indeterminado, lo cual robustece, la posibilidad de una oferta mayor. Tenemos una cantidad de profesores que podría, de alguna manera, dar la apertura a una ampliación de la matrícula de ingresos, no es una cuestión solamente de infraestructura, sino también del personal académico y lo que vale la pena señalarlo o para para ahondar en la respuesta.

El Presidente pregunta si hay algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, somete a consideración de los y las consejeras la aprobación de la determinación del **cupo máximo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Políticas Públicas, en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y en la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 24-I, 24-P y 24-O**. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto cuatro** por unanimidad.

ACUERDO 175.5

Determinación del **cupo máximo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Políticas Públicas, en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y en la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 24-I, 24-P y 24-O,** en los términos que a continuación se indican:

LICENCIATURAS Y MAESTRIA DCSH	CUPO			TURNO	TIEMPO DE DEDICACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO
	24-I	24-P	24-O			
ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES	-	-	35	Único	Tiempo Completo	620
EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES	-	-	38	Único	Tiempo Completo	550
POLÍTICAS PÚBLICAS	-	35	35	Único	Tiempo Completo	550

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4065.

MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES				Único	Tiempo Completo	

Nota: Se prevé que el ingreso para maestría sea bianual, en 25 Invierno.

El Presidente continua con el **punto cinco** del orden del día, relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 24-I, 24-P y 24-0 de la Licenciatura en Políticas Públicas, de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, así como de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.** Para este punto solicita el apoyo de la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, Secretaria Académica de la División y Secretaria de este órgano, para que realice la presentación sobre este punto.

La Secretaria comienza con Políticas Públicas, informa la programación anual mínima, en cuanto la oferta de UEAS optativas y obligatorias por trimestre. En el caso de políticas públicas, en tanto que tiene dos aperturas al año, una en primavera y otra en otoño, tienen 8 grupos abiertos, 8 generaciones transitando por la licenciatura, de modo que, tenemos 8 grupos abiertos por trimestre que corresponden a cada uno de estos ingresos de manera escalonada. El cupo esperado para cada trimestre es 35 alumnos. se observa como en la mayor parte de los casos, cupos distintos para cada grupo, del que van de 35 a 15 y esto atiende a la revisión o a al monitoreo de las trayectorias de la matrícula por cada trimestre o en su tránsito por la por la licenciatura. El plan de estudios de políticas públicas es presencial y la modalidad del plan de estudios aprobada en los órganos colegiados es también presencial. Para el caso de los talleres y seminarios, y esto lo comento para todas las licenciaturas, también en tanto que las UEA optativas son transversales, en las tres licenciaturas tienen una posibilidad de, por ejemplo, un profesor que está adscrito a otra unidad pueda participar con nosotros impartiendo alguna UEA en modalidad remota, pero que la consideración de la programación es 8 talleres, 8 seminarios por trimestre para políticas públicas. Solamente hace este comentario para recordar un poco la manera en cómo nuestros planes de estudio están los programas de estudio aprobados, sus modalidades. Para el caso de Artes y Humanidades de la misma forma, al final del documento. Se observa esta información como su apertura es anual, tenemos cuatro grupos o cuatro generaciones por trimestre, la modalidad de impartición prevista es presencial, igual que en el caso anterior, tenemos cupos que van de los 32, 35 de acuerdo con el cupo aprobado a los 20 en análisis de problemáticas complejas, se espera que la modalidad en todos los en casi todos los casos, sea presencial. También se prevé que en arte interactivo en el sexto trimestre sea mixto. Sin embargo, también se incluía una votación donde se advierte que la modalidad es presencial, a menos que de manera excepcional se requiera la modalidad mixta. Por las particularidades de las generaciones o la configuración de los grupos o la participación del alumnado en los grupos. Lo que estamos observando en pantalla es educación y tecnologías digitales, que también tiene cuatro grupos abiertos por cada generación en el caso de proyecto interdisciplinario proyecto terminal, bueno, pues son UEAS que se comparten en el mismo trimestre para todos los casos, es decir, para políticas públicas, para artes y

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

para educación y tecnologías digitales. La modalidad prevista para hacer para su partición es presencial. Para el caso del posgrado, esta es la primera generación, por lo tanto, hay una sola generación transitando por el plan de estudios. Sin embargo, como se prevé que el ingreso sea bianual, solamente se consideran en este momento los seminarios de ICR, es decir, de una Idónea comunicación de resultados uno y dos, que son UEAS obligatorias para esta generación está iniciando. El plan de estudios y UEAS optativas, sin embargo, las UEAS optativas dependerá la programación de las UEAS optativas dependerán de la trayectoria del alumnado. Por lo tanto, no es posible anotar las claves, dependerá de las líneas de investigación y de los proyectos del alumnado que se puedan programar, de modo que, aunque el plan de estudios prevé clases durante los 3 trimestres, es decir, que los alumnos acrediten UEAS durante los 3 trimestres solamente, se ponen en o se proponen las UEAS obligatorias con esta advertencia de que también habrá este optativas, pero que no se pueden programar debido a que se depende de las trayectorias de la UEA.

A continuación, el Presidente agradece a la Secretaria su exposición y pregunta si existen comentarios al respecto.

Por su parte, el Dr. Oscar Hernández Razo expresa un par de preguntas: la primera es... ¿si tienen información de o un panorama de cómo estará el asunto de las aulas?, ya que estaba viendo que, en el caso de políticas públicas, pues la mayoría de los grupos tienen un cupo superior a 30. En arte no es ese es el caso, pero en educación, aunque no se mostraba ahí en el documento, generalmente también son cupos este cercanos a los 40 estudiantes. Entonces, digamos si hay alguna información de cómo estará el panorama este año respecto a las aulas, que a veces por el tema de su tamaño, llega a generar alguna problemática en la programación de las aulas. Esa sería una y la otra pregunta es si, veo, veo que no estaría contemplado para este año la apertura de una nueva generación para la maestría en Ciencias Sociales. ¿cuándo se tendría contemplado una nueva convocatoria para la maestría y eventualmente también para el doctorado?

Por su parte, la Secretaria responde que, sobre la primera pregunta, efectivamente hemos tenido grupos cada vez más amplios, sobre todo al regreso de la pandemia. Algunos se han reincorporado y han crecido un poco los grupos. La Coordinación de Sistemas Escolares, si no mal recuerdo, en este momento, está asignando entre 11 y 12 aulas para sociales, más los espacios que tiene la división, por ejemplo, el aula B1, que es un aula de cómputo que se comparte entre artes y políticas públicas, el I13 que también es un espacio de cómputo para políticas públicas, el G8 que también está dedicado a Artes y hay estos espacios con los que vamos compensando esta falta de espacios mínimos. Afortunadamente, en casi todos los casos hemos podido resolver o contender con estas necesidades de aforos o de cupos versus aforo en los espacios asignados por secretaría de unidad. Hemos tenido o hemos contado con el apoyo de Sistemas Escolares, cuando en estas 11 aulas que tienen prioridad Sociales quedan saturadas, pero algunas otras aulas de prioridad CBS y CBI quedan subutilizadas. Entonces, nos van acomodando en aquellos otros espacios que las otras divisiones no están utilizando. De hecho, algunas veces hemos hecho intercambios con aquellas divisiones cuando nuestros espacios son muy reducidos en relación con el aforo que con los cupos o con el tamaño de grupo que estamos recibiendo. Pero ha sido un constante ajuste de asignación de aulas. Pues, las

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

coordinaciones y la Secretaría, pues ha contenido de esa forma la solicitud que hace de manera expresa la Coordinación de Sistemas Escolares, es que en algún momento las coordinaciones y bueno las plantas académicas puedan manejar horarios hacia la tarde. Es decir, en alguna ocasión Secretaría de Unidad hizo la indicación de que nuestra infraestructura estaba subutilizada hacia las tardes, es decir, para el caso de Sociales a diferencia de CBI e incluso de CBS, nosotros terminamos las actividades alrededor de las 3:30 horas, salvo algunos TALASE, pero se nos está pidiendo que podamos extender los horarios de impartición de clases para el eficiente uso de los espacios hasta la hacia las 6 p.m. y dependiendo de la hora del ocaso hacia las 19:00 horas. Pues en algunas épocas del año, entonces eso implicaría utilizar las aulas con mayor holgura para la programación sin tener que estar intercambiando de manera intensiva estos espacios, haciendo estos acomodos con apoyo de sistemas escolares. Sobre tu pregunta de la maestría, el ingreso se espera en 25 I para la siguiente generación de la maestría y la convocatoria tendría que lanzarse, entiendo que a finales o a inicios del 24 P para que pueda dar tiempo a la planta académica, al núcleo básico para que pueda llevar a cabo el proceso de selección. No se ha discutido hasta donde nos compartió el coordinador de estudios, no se no se ha decidido si se va a abrir el doctorado justo por estas solicitudes que se hace continuamente de ampliar la matrícula y de poder organizar y equilibrar las horas de docencia y de investigación, pero eso es algo que el posgrado tendrá que decidir.

El Presidente comenta que, justo el día de hoy, se tuvo una reunión con la Coordinación de Estudios del Posgrado y uno de los temas fue definir la convocatoria para la segunda generación de la Maestría y la discusión sobre la apertura del doctorado. Destaca que, como lo comentó la Secretaria, se prevé el ingreso o el inicio de actividades docentes de la segunda generación para el trimestre 25 invierno.

El Dr. Hernández Razo agradece la respuesta y comenta que tenía esa duda y cree que es una buena estrategia de ir ampliando las posibilidades en los horarios en los que se ofertan las UEAS, probar otras modalidades de impartición de la docencia, o como modelos a distancia o mixtos, que cree que también podría ser otra estrategia que, eventualmente, pues podría ayudar en algunos casos a liberar el asunto de las aulas en lo que la unidad poco a poco va creciendo.

Por su parte, el Presidente agradece los comentarios y señala que se están evaluando todas las opciones y siempre agregándonos también a las indicaciones, desde Rectoría de unidad y Rectoría General. Pregunta si hay más comentarios al respecto. Al no existir comentarios, somete a consideración de las y los consejeros la aprobación de la **Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 24-I, 24-P y 24-O de la Licenciatura en Políticas Públicas, de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, así como de la Maestría en Ciencias Sociales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades** en los términos expuestos anteriormente. Si estuvieran a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto cinco** por unanimidad.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

ACUERDO 175.6

Aprobación de **la Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 24-I, 24-P y 24-O de la Licenciatura en Políticas Públicas, de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, así como de la Maestría en Ciencias Sociales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**.

El Presidente agradece a las personas integrantes del Consejo Divisional y continua con el punto número seis, y en este caso analizaremos, discutiremos y aprobaremos, en su caso, **las necesidades básicas de personal académico de la división de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2024 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.** En este caso, solicita la intervención de las y el jefe de departamento para qué presente sus necesidades. Lo haremos en orden alfabético, en este sentido, pide la participación del Dr. Fernando Monreal, jefe del Departamento de Artes y Humanidades.

El Dr. Monreal Ramírez brinda el contexto, comienza informando la planta académica del departamento y las características de cada uno de ellos, es decir, la categoría, el nivel, el tiempo de dedicación, cuántos de ellos son de tiempo indeterminado y cuántos están por tiempo determinado. Asimismo, destaca la matrícula del alumnado de la licenciatura en Arte y Comunicación Digitales para 2024. También comenta las necesidades del personal académico del departamento que se están planteando, de las cuales hace énfasis en el perfil y las características de cada plaza propuesta.

El Presidente agradece la intervención del Dr. Monreal y pregunta si hay comentarios. Al no existir comentarios, da la palabra a la Dra. Mitzi Danae Morales, jefa del Departamento de Estudios Culturales para que exponga las propuestas que tiene con respecto a este punto.

La Dra. Morales Montes presenta el resultado de un ejercicio que se hizo en el Departamento de Estudios Culturales para conocer las opiniones del profesorado sobre cuáles son las necesidades académicas que se detectan como más prioritarias. Informa el perfil y las características de las plazas que se establecieron como prioritarias.

El Presidente agradece la intervención de la Dra. Morales y pregunta si hay comentarios. Al no existir comentarios, da la palabra a la Mtra. Mónica Sosa Juarico, jefa del Departamento de Procesos Sociales para que exponga las propuestas que tiene con respecto a este punto.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

La Mtra. Mónica Sosa Juarico presenta una tabla sobre las necesidades académicas, donde se muestra el perfil y las características de las plazas propuestas. Informa el número de profesores con los que cuenta el Departamento y el incremento de la relación de alumnos por profesor cada año. Esto sin considerar la licenciatura en Administración que inició en el trimestre 23 O.

El Presidente agradece la intervención de la Mtra. Mónica Sosa Juarico y pregunta si hay comentarios. Al no existir comentarios, da la palabra a la Mtra. Ana Carolina Robles, Secretaria del órgano, para que exponga las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de convocatorias de concurso de oposición, las jefaturas de departamento deberán realizar al personal académico de sus departamentos, a los jefes de área, así como a las coordinadoras coordinadores de estudio.

A continuación, la Secretaria comenta que, como lo acaban de presentar los titulares de las jefaturas de departamento, las necesidades del personal académico ordinario por tiempo indeterminado se manifiestan, pero también se requieren de algunas modalidades para que estas plazas puedan ser concursadas. Lo que corresponde a este órgano colegiado, es con base en el artículo 117, es que los Consejos Divisionales aprobarán anualmente, junto con la determinación de las necesidades del personal académico, las modalidades de consulta, puesto que una vez que los jefes de departamento existiendo este recurso, redactan las convocatorias, las firman y las presentan a las direcciones de la división con la justificación académica, la determinación de estas, con base en la en las necesidades que se aprobaron, pero también se requiere la consulta a las distintas instancias de la división, como con el personal académico del departamento, a las jefaturas de área y a las coordinaciones de estudio, de acuerdo con el RIPPA y es por ello que se presentan estas modalidades de consulta, digamos, se operacionaliza lo que indica el RIPPA en el artículo 117, en el 119, donde los jefes de departamento en vez que redacten las convocatorias, realizan una consulta. Brinda los detalles sobre los tiempos de consulta y el proceso para llevarlo a cabo.

El Presidente agradece la intervención de la Mtra. Ana Carolina Robles y pregunta si hay comentarios. Al no existir comentarios, somete a consideración de las y los consejeros la aprobación de las **necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2024 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico,** en los términos expuestos anteriormente. Si estuvieran a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto seis** por mayoría.

ACUERDO 175.7

Aprobación de las **necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y**

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4065.

Humanidades para el 2024 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente agradece a las personas integrantes del Consejo Divisional y continua con el punto número siete, y en este caso es el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de prórroga al 26 de enero de 2024, que presenta la Comisión encargada de dictaminar la necesidad de incorporar una unidad de enseñanza aprendizaje en los planes de estudio de la división de Ciencias sociales y Humanidades que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas, para emitir el dictamen correspondiente**. Solicita la intervención de la Mtra. Ana Carolina para que presente este punto, por favor.

La Secretaria comenta que la Comisión se instaló al inicio de esta representación. Ha tenido un trabajo, ayer se propuso una metodología de trabajo que le condujo a revisar los planes de estudio, los 3 planes de estudio que están aprobados en esta unidad académica de la división. Ha tenido varias reuniones, a partir de entonces, en la última reunión que fue el 12 o 13 de diciembre, para ese momento en que se había avanzado en el análisis de los planes de estudio para analizar la pertinencia, discutir la pertinencia de esta incorporación de la UEA en los planes de estudio de la división, pues se llegó a la conclusión de que el tiempo que se le había dado era insuficiente y que para concluir sus trabajos era necesario pedir una prórroga. Esta fecha del 13 de diciembre, momento en el que viene el periodo vacacional, este órgano colegiado ya no pudo sesionar en ese momento, ya tenía previsto trabajar o continuar con sus trabajos, esperando que este órgano de colegiado autorizara la prórroga y al momento se espera que la Comisión pueda reunirse, en caso de aprobarse la prórroga, pudiera reunirse este próximo lunes para concluir los trabajos y revisar una propuesta de dictamen, eso es lo esperado y que pudiera tener listo el dictamen antes de la fecha, que es el 26 de enero, hasta la fecha en la que se propone o se solicita la prórroga.

El Presidente agradece la intervención de la Mtra. Ana Carolina Robles y pregunta si hay comentarios. Al no existir comentarios, somete a consideración de las y los consejeros la aprobación de la **solicitud de prórroga al 26 de enero de 2024, que presenta la Comisión encargada de dictaminar la necesidad de incorporar una unidad de enseñanza-aprendizaje en los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas, para emitir el dictamen correspondiente,** en los términos expuestos anteriormente. Si estuvieran a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto siete** por unanimidad.

ACUERDO 175.8

Aprobación de la **solicitud de prórroga al 26 de enero de 2024, que presenta la Comisión encargada de dictaminar la necesidad de incorporar una unidad de enseñanza-aprendizaje en los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas, para emitir el dictamen correspondiente.**

El Presidente continua y comenta que, aún quedan unos puntos adicionales relacionados, principalmente, con solicitudes de periodo sabático del Departamento de Estudios Culturales. Así que en su momento solicitaré la intervención de la Dra. Mitzi Morales Montes para que nos dé una explicación breve sobre cada uno de estos puntos. Iniciamos con el punto número ocho, y en este caso es el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **periodo sabático de la Dra. Gladys Ortiz Henderson, adscrita al Departamento de Estudios Culturales, para el periodo del 4 de marzo de 2024 al 3 de enero de 2025**. Le pide entonces, ahora sí, a la Dra. Mitzi Morales si nos puede hacer una breve presentación de este punto.

La Dra. Morales Montes comenta que la Dra. Gladys tiene ya una antigüedad considerable en la Universidad y es la primera ocasión en la que presenta una solicitud de periodo sabático. La profesora presentó su plan de trabajo, cumplió con todos los requisitos legales. Es importante decir que la profesora me hizo esta solicitud de manera informal, de manera anticipada, se han acordado las acciones que se llevarán a cabo durante el periodo que ella estará de sabático.

El Presidente agradece la intervención de la Dra. Morales Montes y pregunta si hay comentarios. Al no existir comentarios, somete a consideración de las y los consejeros la aprobación del **periodo sabático de la Dra. Gladys Ortiz Henderson, adscrita al Departamento de Estudios Culturales, para el periodo del 4 de marzo de 2024 al 3 de enero de 2025**, en los términos expuestos anteriormente. Si estuvieran a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto ocho** por unanimidad.

ACUERDO 175.9

Aprobación del **periodo sabático de la Dra. Gladys Ortiz Henderson, adscrita al Departamento de Estudios Culturales, para el periodo del 4 de marzo de 2024 al 3 de enero de 2025.**

El Presidente continua con el punto número nueve, relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **periodo sabático del Dr. Gustavo Sergio Lins Ribeiro, adscrito al Departamento**

de Estudios Culturales, para el periodo del 26 de febrero de 2024 al 25 de abril de 2025. Le pide entonces, ahora sí, a la Dra. Mitzi Morales si nos puede hacer una breve presentación de este punto.

La Dra. Morales Montes comenta que el Dr. Lins Ribeiro es la primera ocasión en la que presenta una solicitud de periodo sabático. El profesor plantea en su plan de trabajo hacer un libro escrito y como en el caso de la Dra. Gladys, también me hizo esta solicitud de manera informal, de manera anticipada, se han acordado las acciones que se llevarán a cabo durante el periodo que ella estará de sabático.

El Presidente agradece la intervención de la Dra. Morales Montes y pregunta si hay comentarios. Al no existir comentarios, somete a consideración de las y los consejeros la aprobación del **periodo sabático del Dr. Gustavo Sergio Lins Ribeiro, adscrito al Departamento de Estudios Culturales, para el periodo del 26 de febrero de 2024 al 25 de abril de 2025,** en los términos expuestos anteriormente. Si estuvieran a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto nueve** por unanimidad.

ACUERDO 175.10

Aprobación del **periodo sabático del Dr. Gustavo Sergio Lins Ribeiro, adscrito al Departamento de Estudios Culturales, para el periodo del 26 de febrero de 2024 al 25 de abril de 2025.**

El Presidente continua con el último punto, el número diez, relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **periodo sabático del Dr. Daniel Hernández Gutiérrez, adscrito al Departamento de Estudios Culturales, para el periodo del 5 de marzo de 2024 al 4 de marzo de 2025**. Nuevamente, le pide a la Dra. Mitzi Morales si nos puede hacer una breve presentación de este punto.

La Dra. Morales Montes comenta que el Dr. Hernández Gutiérrez es la primera ocasión en la que presenta una solicitud de periodo sabático. Cabe señalar, que actualmente, el profesor ocupa la Coordinación de estudios de la licenciatura en educación y tecnologías digitales, por lo que se ha previsto el procedimiento que será necesario para buscar la persona que pueda reemplazarlo en este puesto. El Dr. Daniel también presentó de manera oportuna su plan de trabajo, piensa dedicar el tiempo a la consolidación de su proyecto de un laboratorio educativo que tiene implementación de tecnologías.

El Presidente agradece la intervención de la Dra. Morales Montes y pregunta si hay comentarios. Al no existir comentarios, hace una recapitulación de la importancia del trabajo y la trayectoria profesional de estos tres profesores, tanto en el Departamento, como en la División. Al concluir su participación, somete a consideración de las y los consejeros la aprobación del **periodo sabático del Dr. Daniel Hernández Gutiérrez, adscrito al Departamento de Estudios Culturales, para el periodo del 5 de**

marzo de 2024 al 4 de marzo de 2025, en los términos expuestos anteriormente. Si estuvieran a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto diez** por unanimidad.

ACUERDO 175.11

Aprobación del **periodo sabático del Dr. Daniel Hernández Gutiérrez, adscrito al Departamento de Estudios Culturales, para el periodo del 5 de marzo de 2024 al 4 de marzo de 2025.**

Antes de concluir la sesión, el Presidente anuncia que, por cuestiones de superación profesional dentro de la Unidad Lerma, la Mtra. Gloria Rodríguez dejará la Oficina Técnica del Consejo Divisional. Agradece su participación durante todo este tiempo al frente de la Oficina y la felicita por su nueva posición dentro de la unidad. A esta felicitación se suman todas las personas integrantes del Consejo Divisional.

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Presidente

MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR
Secretaria

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
23 AGO 2024
189 URG MIX

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA